

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28617** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,086 l/s de aguas subterráneas (Pozo nº 2), con destino a riego, en el término municipal de Aranjuez (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo Nº 2

Fecha presentación registro: 31 de diciembre de 1988

Tipo: Pozo

Acuífero: Cuaternario

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Nombre del titular y C.I.F.: Patrimonio Nacional (\*\*0100\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Aranjuez (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 448.795; Y= 4.432.610 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 75

Caudal medio equivalente (l/s): 0,086

Potencia instalada y mecanismo de elevación (C:V): 5,5

Superficie regada (ha): 3,50

Volumen máximo anual (m³): 2700

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m

Diámetro y profundidad del pozo: 1,50 m y 8,00 m

Clasificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta. 1 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa la dotación señalada en la inscripción nº 1, que se recoge en la presente resolución.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991

Referencia del expediente: E-0011/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 31 de julio de 2004.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240036122-1